



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Educación Permanente del Consejo Provincial de Educación, implemente en la Escuela Industrial No 7 de Sierra Grande, el curso de Sexualidad Humana.-

Artículo 2o.- Que dicha implementación se efectúe con la modalidad que se considere adecuada en cuanto a quien va dirigida y con los recursos con que cuente dicha área del Consejo Provincial de Educación.-

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-